

RUTA CERROS DE CHENA: UNA EXPERIENCIA PEDALÍSTICA DE TURISMO INCLUSIVO EN SAN BERNARDO (SANTIAGO DE CHILE)

Dr. José Marcelo Bravo Sánchez

Instituto de Historia y Patrimonio. FAU. Universidad de Chile

mbravo@uchilefau.cl

Mg. Ruddy Zúñiga Oetiker

Fundación San Becleta

Nicole Fernanda Oyanedel Elgueta

Fundación San Becleta

Nicole Aedo Lucero

DAE -FAU. Universidad de Chile

Resumen

La premura de habilitar en la actividad turística a las personas con capacidades diferentes es un reto que diferentes organizaciones y entidades han decidido asumir. Consentir que este especial grupo con movilidad reducida, discapacidad visual o auditiva, se les permita viajar y realizar novedosas experiencias es su propósito.

Por ello, el turismo inclusivo es una actividad que oferta servicios de propuestas y formación al área turística, proponiendo beneficiar con el acceso universal una gran cantidad de personas. En este sentido la Fundación San Becleta ha logrado proponer y ejecutar un circuito inclusivo que ha favorecido a 12 personas con capacidad diferentes con tipos de discapacidad visual y motriz, que mediante el uso de bicicletas tándem, guías preparados y que están totalmente a disposición de este especial usuario ha podido acceder a bienes culturales y paisajísticos, cercanos a los cerros de Chena, de manera segura, cómoda, autónoma y normalizada, que diariamente tiene un complicado acercamiento.

Palabras Claves: Turismo inclusivo, Personas con capacidades diferentes, Circuito turístico, Cerros de Chena.

Cita recomendada: Bravo, M., Zúñiga, R., Oyanedel, N. & Aedo, N. (2021). Ruta Cerros de Chena: Una experiencia pedalística de turismo inclusivo en San Bernardo (Santiago de Chile). *Revista Gestión Turística*, (37), 62-87. ISSN 0717-1811.

CERROS DE CHENA ROUTE: A PEDAL EXPERIENCE OF INCLUSIVE TOURISM IN SAN BERNARDO (SANTIAGO DE CHILE)

Dr. José Marcelo Bravo Sánchez

Instituto de Historia y Patrimonio. FAU. Universidad de Chile
mbravo@uchilefau.cl

Mg. Ruddy Zúñiga Oetiker

Fundación San Beleta

Nicole Fernanda Oyanedel Elgueta

Fundación San Beleta.

Nicole Aedo Lucero

DAE -FAU. Universidad de Chile

Abstract

The urgency of enabling in the tourism activity for people with different abilities is a challenge that different organizations and entities have decided to assume. Allowing this special group with reduced mobility, visual or hearing impairment, to be allowed to travel and make innovative experiences is their purpose.

Therefore, inclusive tourism is an activity that offers proposal and training services to the tourism area, proposing to benefit a large number of people with universal access. In this sense, the San Beleta Foundation has managed to propose and execute an inclusive circuit that has favored 12 people with different abilities with types of visual and motor disabilities, that through the use of tandem bicycles, guides prepared and fully available to this special user has been able to access cultural and landscape assets, close to Cerros de Chena, in a safe, comfortable, autonomous and normalized way, which daily has a complicated approach.

Keywords: Inclusive tourism, People with different abilities, Tourist circuit, Cerros de Chena.

Recommended cite: Bravo, M., Zúñiga, R., Oyanedel, N. & Aedo, N. (2021). Ruta Cerros de Chena: Una experiencia pedalística de turismo inclusivo en San Bernardo (Santiago de Chile). *Revista Gestión Turística*, (37), 62-87. ISSN 0717-1811.

Introducción

Hoy en día, el turismo es considerado como un gran motor en cuanto al crecimiento de la economía y el progreso, entregando plazas laborales y beneficios para las personas. Del mismo modo, esta actividad vela porque los turistas disfruten de grandes vivencias y que se ajusten a sus necesidades. Siguiendo en esta senda, la Organización Mundial del Turismo (OMT), estableció dentro de su reglamento de 2011, un desarrollo consciente y duradero, en que los participantes a esta actividad puedan disfrutar del turismo sin inconvenientes.

Las causas que han provocado esta situación de difícil accesibilidad en el turismo, al parecer vienen conforme a la exigua atención prestada con anterioridad, sucedido recientemente, a personas discapacitadas, y de manera especial a su derecho a la entretención en sus tiempos libres. De manera afortunada, desde hace ya dos décadas han aparecido iniciativas, desde el ámbito público como privado, en favor del derecho de las personas en esta condición que busca una igualdad de trato en cuanto al ocio y el turismo, provocando una mayor concientización en diversos ámbitos empresariales, políticos y sociales. Precisamente en los últimos diez años se han aprobado numerosas disposiciones y reglamentaciones que buscan lograr un ambiente ameno y con buena accesibilidad para personas discapacitadas, evitando de esta manera que ellas reciban un trato desigual.

En el contexto del turismo se ha creado un tema de investigación real denominado “Turismo Accesible” que está creando una conciencia real entre todas las empresas del sector turístico para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, no solo con fines lucrativos sino también sociales. A continuación, se profundizará en este tema.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social (2015), cerca del 20% de la población chilena de 18 años o más tiene algún grado de discapacidad. Si se considera que la accesibilidad universal es uno de los elementos clave que se debe promover para lograr la inclusividad, entonces es comprensible el interés de la Subsecretaría de Turismo de Chile por garantizar el acceso de todas las comunidades a los atractivos turísticos existentes en el país. Este tema, sin lugar a duda, se ha convertido en un importante desafío para la administración nacional. Por ello, la variable accesibilidad universal se considera fundamental a la hora de abordar el desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas nacionales, especialmente a la hora de implementar infraestructura pública de apoyo a las actividades turísticas.

En este sentido, explicó en 2018 el desarrollo y funcionamiento de la ruta ciclistica “San Beceleta” que surgió hace 6 años. Entre ellos, hay 6 circuitos turísticos, que incluyen diversas manifestaciones del patrimonio de San Bernardo como la arqueología, ferroviaria, la gastronómica, rural, la histórica del Chena y la agrícola, que han atraído a 3.000 espectadores desde su creación hasta el presente.

En esa oportunidad se presentaron al público tres bicicletas tándem, que harán más inclusiva esta ruta patrimonial, ya que podrán participar personas con discapacidad visual, y de esta manera acercar el patrimonio de San Bernardo a un público que normalmente no podría disfrutarlo.

Finalmente, el objetivo principal de este estudio es demostrar como el turismo inclusivo ha funcionado en el programa de circuitos patrimoniales de San Beceleta ha logrado adaptarse, para que sea aprovechado por personas con discapacidad visual y motriz, que gracias a la implementación de bicicletas tándem, les permite acceder a recursos culturales que en su vida cotidiana se ven tan lejanos.

Metodología

Para llevar a cabo los objetivos de este estudio, el método inicialmente aplicado correspondió a un tipo exploratorio-descriptivo (Hernández Sampieri, 2006). En él se utilizaron diversas fuentes bibliográficas, las cuales son la base para contextualizar y precisar el objeto de estudio. Asimismo, estos recursos se utilizan como herramienta para la elaboración de material estadístico y gráfico a partir del trabajo realizado por la Fundación San Beceleta, que concentra los principales indicadores del turismo en la comuna de San Bernardo.

Cabe señalar que este estudio se realizó en el marco de técnicas cuantitativas y cualitativas y, por lo tanto, es un análisis mixto. Con respecto al análisis cuantitativo, primero busca la descripción más correcta de lo que está sucediendo en el contexto social. Mientras que, en el segundo paso, más ligado a aspectos estructurales y dialécticos, el foco está en comprender los valores que el sujeto otorga a las acciones y los quehaceres sociales dentro de San Bernardo.

En la etapa cualitativa, el desconocimiento del tema del “turismo inclusivo” refleja su escasa investigación. Por tanto, necesita tener un enfoque principal, ya que la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación de San Becleta apenas tienen experiencia con un objeto específico de investigación turística. Una revisión de la literatura revela que solo hay ideas vagamente relevantes sobre el turismo inclusivo y, por lo tanto, existe una necesidad creciente de estudiar este tema y campos relacionados desde perspectivas innovadoras.

Dado que el objetivo central de este estudio es mostrar cómo funciona y logra adaptarse el turismo inclusivo dentro del programa de circuitos patrimoniales de San Becleta, además a este tipo de investigación se requiere cierta experiencia previa, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, se establecieron los factores necesarios para medir el tamaño del estudio. Teniendo en cuenta 5 factores básicos para el análisis del contexto actual en el que se puede valorar la experiencia de realizar un circuito inclusivo de carácter patrimonial, educativo y turístico, tomando como referencia las opiniones de los turistas con discapacidad que los han realizado. Dentro de estos factores están: Primeramente, la infraestructura, equipamiento y cordialidad del cuerpo de Guía de la Fundación San Becleta durante el circuito inclusivo San Becleta; Luego, la identificación del perfil del turista con situación de discapacidad que participa; A continuación, los gustos y preferencias del turista con diversidad funcional; Asimismo, la percepción del turista inclusivo sobre el circuito inclusivo realizado por él; y por último, la proyección de la implementación del turismo inclusivo a otros circuitos educacionales, pertenecientes a la fundación San Becleta.

Las herramientas utilizadas durante el desarrollo de la investigación comenzaron con observaciones directas estructuradas con el objetivo de conocer e identificar las facilidades y complejidades existentes durante el desarrollo del circuito inclusivo Cerros de Chena para personas con discapacidad que llegaron como turistas inclusivos; Para ello, se ejecutó previamente con dos semanas de anticipación para definir las variables consideradas para el estudio, observando patrones de viaje de los turistas inclusivos, socialización de los turistas discapacitados por parte del equipo de San Becleta y el público participante, paradas en el ingreso o visitas, accesibilidad y movilidad de los visitantes inclusivos, así como otras anotaciones del lugar fueron consideradas. Asimismo, cada turista inclusivo que participó en el circuito educativo se sometió a una encuesta estructurada y FODA basada en los cinco factores de encuesta anteriores. De un universo de 227 asistentes a

al circuito turístico “Cerros de Chena”, se obtuvo una muestra de 12 adultos en situación de discapacidad, que han participado en este recorrido patrimonial, a los cuales se les aplicaron las técnicas de recolección de información, que están dirigidas a estos singulares usuarios, que por determinadas discapacidades no pueden salir solos (5 no videntes y 7 personas con movilidad reducida) y al ser considerados como un turista con discapacidad son limitadas sus alternativas de disfrutar de vacaciones y/o acceso a espacios de desarrollo recreativo o de entretenimiento personal. Para ello, luego de finalizar el circuito turístico, un guía del equipo San Beleta, le aplico el cuestionario mixto a cada asistente inclusivo, dependiendo de cada caso en un periodo de tiempo estimado entre 10 a 20 minutos, con su respectivo consentimiento informado rubricado por él o su respectivo acompañante. En respuesta, los encuestados inclusivos reconocieron en los circuitos educativos de la Fundación San Beleta como una opción interesante para desarrollar una forma más viable de turismo inclusivo, que podría aumentar el número de personas con discapacidad, beneficiándose no solo por el tipo de físico, sino de la misma manera, para los discapacitados mentales y ancianos.

Marco Teórico sobre los principios del turismo inclusivo en el contexto internacional y nacional

En 2015, la agencia del gobierno mexicano INEGI se dirigió a las personas con discapacidad, como aquellas con una o más limitaciones, físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, y que al relacionarse con sectores diversos del entorno social que podrían impedirles funcionar en la misma capacidad como otros convivientes en condiciones adecuadas y seguras (Zimbrón y Ojeda, 2020).

En este sentido, Naciones Unidas solicitó durante 2016 optimizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y su completa inclusión, y, dentro de los recursos existentes, por vías como la accesibilidad, proponiendo asesorar a los países que brinden inclusión de la discapacidad para permitirles una integración plena y favorecidos del progreso, especialmente en aquellas acciones encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Organización de las Naciones Unidas, 2016)

Del mismo modo, Jurado (2014) señala que este grupo de la población no se incluye generalmente dentro de la planificación urbana, ni tampoco tiene una apropiada arquitectura para la diversidad de discapacidades. A pesar de ello, esto no solo deriva en una admisibilidad arquitectónica, puesto que este tipo de demanda contrariamente ha obtenido algunos adelantos, no ha logrado sobrellevar un rendimiento y un establecimiento que en esencia considere y reconozca las discapacidades fisonómicas y sensibles de estas personas.

Respecto a lo señalado, Vivas Tesón (2012) manifiesta que en últimas décadas ha existido realmente una transformación en el área del turismo con un aumento considerable, y a su vez un incremento de la oferta de este, aunque aún sigue siendo limitada a los turistas que presentan alguna discapacidad, lo que impide elegir un destino para vacacionar, no solo en acomodo a deleites y recursos económicos, pero del mismo modo en condición de sus necesidades propias de disponibilidad de este tipo de turismo.

En consecuencia, Jiménez y Aquino (2012), señalan que la accesibilidad está considerada en esencia en la estimación de la idoneidad que tiene un destino turístico, mientras que, por otra parte, el provecho de los atractivos y servicios turísticos está relacionado con el lugar visitado, circunstancia que necesita del traslado del turista/consumidor y la imprescindible presencia de un determinado medio de transporte e infraestructura propia para dicho propósito. Por consiguiente, la accesibilidad se puede dividir en cuatro ramas: terrestre, aérea, marítima y del mercado. Las tres primeras se refieren al precio, calidad y disponibilidad de los servicios y las vías de transporte.

Por consiguiente, Pichardo y De Stéfano (2015) expresan que los impedimentos del turismo inclusivo se producen desde la incompetencia en temas de accesibilidad, dado que hablar de ella no solamente significa crear rampas de acceso para personas con capacidades diferenciadas en lugares públicos, también señala que es necesario desarrollar ingreso a todo lugar a personas de edad avanzadas, embarazadas, autistas, con síndrome de Down y otros, que necesiten ser acogidos.

A pesar de la existencia de leyes, estrategias y planes de inclusión de las personas con discapacidad, existe la necesidad de desarrollar líneas de acción y establecer o incrementar mecanismos que favorezcan a las personas con discapacidad en

términos de derechos humanos y condiciones de igualdad. En todo el mundo, las Naciones Unidas alienta y garantiza que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en cualquier entorno. De tal manera que en la dimensión que incrementa el beneficio por aprehender, estimar y conocer de qué forma se encuentra este grupo de la sociedad en condición de salud, educación y laboral, se asiste a la transmisión de innovadora percepción de este tipo de personas que se inserta en una escala internacional. (INEGI, 2015)

De esta forma en la planificación del turismo, se debe prestar especial atención al uso pleno e incommensurable de los recursos naturales favorables cuando corresponda, así como a la implementación de un proceso de planificación que reúna y regule a los diversos actores que juegan un papel en el desarrollo del turismo, de tal forma que hace que el cuidado de cada destino pueda convertirse en una parte importante de la economía local. (Rodríguez-Villalobos, et al., 2016).

Relacionado con lo anterior, el concepto de turismo inclusivo busca popularizarse y fusionarse con el concepto de accesibilidad turística y exponer el tipo de turismo que pretende superar las barreras para las personas con discapacidad. Al respecto, Jurado (2014) propone que, además de los equipamientos turísticos que brindan los empresarios hoteleros y/o gastronómicos, también se debe extender a los equipamientos de servicios públicos (museos y centros de interpretación), territorios naturales (playas y conservación de la naturaleza) y espacios culturales (centros históricos y patrimonio monumental).

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. Por ello, la OMT está convencida de que la accesibilidad de todas las infraestructuras, obras y servicios turísticos debe ser un elemento esencial de cualquier política turística comprometida y sólida. Las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo sobre turismo inclusivo para todos parten de un marco general, fundamental y transversal, afirmando que las personas con discapacidad tengan acceso al entorno físico, a las redes de transporte y medios de información y comunicación, así como a una amplia gama de infraestructuras y servicios públicos. (OMT, 2016)

De esta forma se ha concebido desde un principio el turismo inclusivo como forma de garantizar el empleo y el disfrute del turismo a aquellas personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Como señalan Madariaga y Rubio (2013), la inclusión debe ser vista como un tema de derechos humanos y como tal otorgar protección comunitaria a todos. Se mantiene en una situación en la que la sociedad debe responder a las demandas de todas las personas independientemente de sus particularidades y contextos.

En resumen, en términos de Turismo Inclusivo, también denominado accesible e incluyente, por otros investigadores en el campo, se define como aquella actividad que utiliza la accesibilidad universal y al diseño para que, sirvan como una herramienta estratégica y necesaria a fin de que todos los individuos que realizan actividades legítimas del turismo aumenten convenientemente los ingresos económicos de la industria del turismo (López y Valenzuela, 2015).

Según estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Desarrollo Social (2015), en Chile el 20% de la población mayor de 18 años presenta algún grado de discapacidad. La accesibilidad universal se considera uno de los componentes importantes que se debe difundir para lograr la inclusividad, y la preocupación de la Subsecretaría de Turismo de Chile por ser garante del acceso a los recursos turísticos para toda la comunidad de la nación. Este tema, sin duda, se ha convertido en un desafío relevante para la gestión estatal. Por lo tanto, para proponer un desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas nacionales, se considera fundamental el factor de accesibilidad universal, principalmente cuando se realizan obras públicas de apoyo a la actividad turística.

En tal sentido, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que tiene la misión de gestionar y hacer manejo de las áreas silvestre protegidas del Estado, se ha dedicado hace casi dos décadas en la ejecución de la accesibilidad universal e inclusión social, integrándola legalmente, con la Política Institucional que favorece la continuación y el progreso de esta gran participación social, en pro de visitantes a estos sitios. Análogamente, Conaf, ha logrado ser precursor en el país en cuanto a su trabajo de atención a las personas en las áreas protegidas, la estrategia de itinerario ambientales del ejemplo japonés de Shinrin Yoku, que trata acerca de la optimización de la calidad de vida y de la salud de las personas, relacionada plenamente con el medioambiente. (Lazo, 2019).

Además, a este tema eje, la Subsecretaría de Turismo, ha organizado esfuerzos con la Conaf para acrecentar alternativas de estructura pública con accesibilidad universal, especialmente en materias de senderos, áreas de comida, estacionamientos, baños, campings, miradores, etc.

A partir de esto, se trata de recalcar en integrar este tema a un aspecto público y ciudadano, impulsando de esta manera, el desarrollo de escenarios de diálogos a un ámbito nacional. Creando instancias que ayudaron en la transmisión, sensibilización y acuerdo del paradigma de accesibilidad universal y no discriminación, con la finalidad de conseguir de que Chile sea un territorio turístico destinado a todas las personas (Coll y Huentelemu, 2017).

Con cifras del Instituto Nacional de Estadística, se puede dar cuenta que 2.836.818 personas (16,7 %) presenta algún grado de discapacidad. (INE, 2018). Legalmente, la discapacidad en Chile está en razón a la Ley N° 20.422 y está basado en la equidad de Oportunidades e Inclusión Social. Esta Ley tiene como finalidad obtener la totalidad en cuanto a la temática de inclusión social de personas discapacitadas, afianzando de esta manera el disfrutar sus derechos, y excluyendo cualquier tipo de discriminación que les afecte. A pesar de ello, es importante para esta ley estandarizar el lenguaje inclusivo a emplear, como la “vida independiente”; “accesibilidad universal”, “diseño universal”; “intersectorialidad”, “Ruta accesible”, “Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA)” “participación y diálogo social”, que den cumplimiento a este reglamento legal.

Dentro del texto de la Ley 20.422, se señala que la accesibilidad es, “la condición que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley 20.422, Decreto N° 50). Por lo señalado con anterioridad, Chile ha tenido presente la condición de diversidad funcional en variadas políticas públicas sumadas a normas vinculantes como la Ley 20.422 que aborda la inclusión Social de las Personas con Discapacidad y la Ley 21.015 que versa sobre la inclusión laboral, ambas con sus respectivos cuerpos legales asociados.

Por otro lado, destaca otra normativa, relacionada con la accesibilidad, la cual es la Ley 20.423 de Turismo, que desarrolla y al mismo tiempo difunde dicha actividad mediante estrategias destinadas a la creación, preservación y provecho de los recursos y atractivos turísticos en Chile; otorgando como requisitos de ejecución al turismo social para aplicar a todas las herramientas y prácticas, a través de las cuales se dan las oportunidades para que las personas, principalmente de recursos restringidos, logren gestiones turísticas en planos adecuados de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad: y ecoturismo, como la particularidad de turismo ambientalmente sustentable, de bajo impacto, que impulsa la preservación del medio ambiente y ayuda a la inclusión diligente y socioeconómicamente protectora de las colectividades locales.

En el año 2006 se realiza el Primer Plan de Accesibilidad para las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Boudeguer, 2007). Por su parte, Sernatur añadió en la Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020, basado en cinco bases primordiales: Promoción, Sustentabilidad, Calidad y Capital Humano, Inteligencia de Mercado, Inversión y Competitividad. Este último hito se ejecutó como obra la “Accesibilidad a personas con discapacidad y movilidad reducida” (Sernatur, 2018), a través de la cual se ha estado planificando en distintas estrategias relacionadas para establecer y así consolidar el Turismo Accesible e Inclusivo en Chile, vale decir, como en el término “Turismo Accesible” hace alusión al ajuste de los diversos ambientes, recursos y servicios turísticos de tal manera que consientan el acceso, la empleabilidad y disfrute a todos los turistas en favor del Diseño Universal. Añadido a esto, en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, ha estimulado el turismo nacional con una orientación inclusiva.

Las condiciones particulares que se pueden reconocer de dicha iniciación es la cooperación en conjunto con personas con situación de discapacidad y de otras comunidades de la sociedad chilena, donde también colaboran de gran manera en servicios públicos y privados como: Minsal, Senadis, Sernatur, Subsecretaría de Turismo, Injuv, Teletón, Fundación Eres, Fundación Sendero Chile, entre otras instituciones; que se han constituido a este quehacer de servicio social y colaboración a la prosperidad humana ligada al ambiente natural, de forma autónoma, confortable y segura.

En Sernatur, en relación con el Programa de Conciencia Turística que toma temas de ética y responsabilidad social, hay lugar para el Turismo Accesible, cuya labor es velar por la presencia de la accesibilidad, de modo transversal, en la integridad de los sectores del turismo nacional para alcanzar el acceso equitativo a los miembros de la sociedad, promoviendo la producción de bienes y servicios ideados en la concepción de accesibilidad universal y del Código de Ética Mundial para el turismo. Pudiendo mencionar como ejemplo a la adaptación de las formas de turismo que se llevan a cabo en Chile con senderismo inclusivo, es decir, servicios en hotelería, restaurante y cabañas con comodidades accesibles, entre otros.

Desde el año 2018 han aumentado estas iniciativas, mediante un Turismo accesible, desarrollando un plan piloto de accesibilidad para productos y atractivos turísticos. Esta peculiar forma de planificación, Sernatur ha consentido la importancia que ha logrado la accesibilidad en el aumento del turismo y a partir de su responsabilidad por la inclusión de los discapacitados, situando así en movimiento un proyecto para la ciudad de Santiago, fundada en una iniciativa de accesibilidad para servicios y recursos turísticos como plan para llevar a cabo la discapacidad en el turismo en los otros destinos de la oferta nacional. Este proyecto se ha enmarcado dentro de un “modelo de creación de destino turístico para todos” al interior del territorio chileno y que pudiera ser fuese un ejemplo de inclusión a nivel latinoamericano (Sernatur, 2018).

Resultados

El acercamiento del turismo inclusivo a la comunidad mediante el circuito patrimonial “Cerro de Chena” gestionado por la Fundación San Beclita.

A continuación, se expone -de manera sintética- los resultados logrados del instrumento de estudio empleado a 12 turistas que presentan algún tipo de discapacidad, ya sea temporal o permanente. Es esencial resaltar que de la técnica de recolección de información fue aplicada, en donde del 100% de los encuestados, el 58,33% padecen de algún tipo de discapacidad física o motora permanente; mientras que, el 41, 66% corresponde a personas con diversidad funcional del tipo no videntes.

Por otro lado, la característica de la muestra del turista inclusivo son los siguientes: El 58% pertenecía al género femenino, mientras que el 42% al género masculino. Los rangos de edad de esta muestra están entre los 18 a 30 años. En relación con su procedencia, el 100% de la muestra es perteneciente a la comuna de San Bernardo y en su totalidad, corresponde a un nivel socioeconómico medio. En tanto que su nivel educacional se disgrega en 50% de nivel medio o preparatoria, 16% a una educación técnica y un 34%, perteneciente a educación universitaria. Reafirmando con esto que el turista inclusivo que participó en dicho instrumento tiene el interés de seguir participando en las rutas educativas y patrimoniales de San Becleta, y que su respectiva decisión, el 83% de tipo personal y el 17% a una deliberación más de clase familiar o por influencia de una amistad. (Figura.1).

Figura 1. Persona en situación de discapacidad del tipo no vidente, disfrutando del derrotero de la Ruta patrimonial “Cerros de Chena”. San Becleta, 2018.



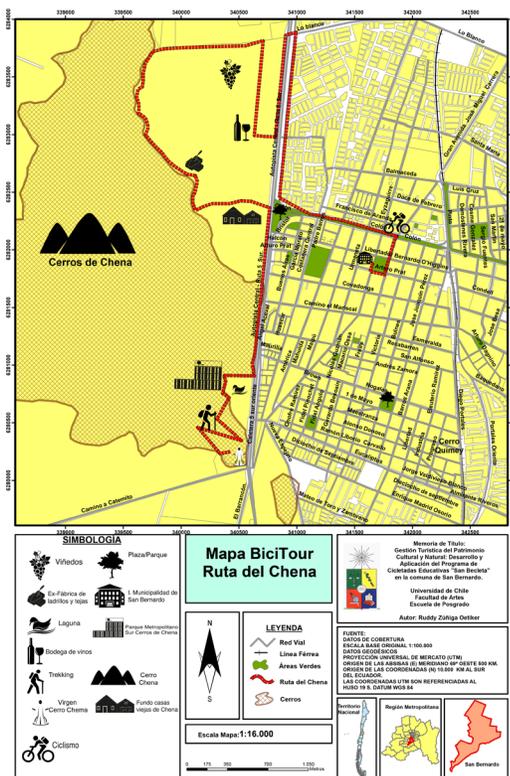
Fuente: Fundación San Becleta. 2019.

La fundación San Becleta es un proyecto que nace el 2014 que está enfocada a educar a jóvenes estudiantes y a público general, tanto población sambernardina como de otras comunas, por medio de cicletadas patrimoniales, fortaleciendo a la ciudadanía que cree valores, dilucide conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante. Dicho esto, la finalidad de San Becleta

es contribuir al desarrollo y crecimiento del conocimiento cultural, mediante ciclo rutas patrimoniales como una manera didáctica de educar, conocer y difundir la identidad histórica de San Bernardo y su comunidad. Desde un comienzo, hasta la actualidad se han creado 4 rutas patrimoniales, los cuales muestran los atractivos culturales y naturales de dicha comuna. Estas son: Ruta Ferroviario, Ruta Arqueológica, Ruta Rural y Ruta del Chena.

Dada la buena recepción por parte de las comunidades y a partir de estas cuatro experiencias, a partir del año 2018 se pretende realizar un circuito inclusivo adaptando el circuito “cerros de Chena” (Figura. 2).

Figura 2. Ruta patrimonial “Cerros de Chena”, que ha sido adaptada como itinerario inclusivo por la fundación San Bequeta, entre los años 2018 – 2020.



Fuente: Fundación San Bequeta. 2020.

El itinerario inclusivo, se basa en una ciclo-ruta turística y educacional que tiene por finalidad el conocimiento industrial y vitivinícola del sector del Fundo Casas Viejas de Chena entorno al cordón montañoso del mismo nombre. De esta manera, el público general como los turistas inclusivos pueden hacer goce de la gastronomía y bebestibles producidos con una receta de tiempos pasados, pueden conocer de igual forma la historia, arquitectura y monumentos, de cada lugar visitado. (Figura. 3).

Figura 3. Panorámica paisajística que sustenta al patrimonio natural de la Ruta inclusiva “Cerros de Chena.



Fuente: Fundación San Becleta. 2020.

En el caso de los asistentes inclusivos, se han planificado y tomado las correspondientes medidas para su traslado y cuidado, en la ejecución de este circuito patrimonial, en asuntos de recursos humanos, tecnológicos y de índole territorial. Respecto a recursos humanos, el grupo de San Becleta ha dispuesto de dos guías cargo y asistiendo, exclusivamente de los participantes inclusivos, los cuales han sido capacitados para personas con capacidad diferenciada, ya sea en el transporte como también en las distintas paradas patrimoniales; de igual forma

en cada ruta el equipo realizador cuenta con un mecánico en bicicletas normales como bicicletas tándem, además de un profesional experto en primeros auxilios, en caso que la circunstancia lo requiera.

En cuanto a los recursos tecnológicos, San Beleta posee tres tipos de bicicletas tándem para la realización de las rutas para los visitantes inclusivos, las cuales se caracterizan por permitir el traslado de una persona con movilidad motora reducida o no vidente; su estructura posee dos o más asientos y pares de pedales; por ellos, son movidas y conducidas por dos guías, por lo que el turista en esta condición no necesita realizar esfuerzo físico, inclusive cuentan con techo cobertor ante inusuales condiciones de lluvia y calor, que pudieran presentarse durante el trayecto. Además, es importante destacar que dichas bicicletas han sido diseñadas y fabricadas por manufactura nacional de la industria “Juanito Mena” (Figura. 4).

Figura 4. Bicicletas Tándem empleadas en la Ruta inclusiva “Cerros de Chena.”



Fuente: Fundación San Beleta. 2020.

Finalmente, en cuanto a los activos territoriales para la consecución de este itinerario inclusivo, la Fundación San Beleta ha tomado las medidas necesarias en su planificación y ejecución, como gestionar las condiciones viales y climáticas

óptimas en su recorrido; coordinar con la Policía Local y el Ayuntamiento, manteniendo la seguridad vial y el reasentamiento de las personas desplazadas en albergues adecuados en las paradas y garantizando el acceso prioritario a las exposiciones patrimoniales de los hitos culturales visitados por las personas con discapacidad.

El circuito inclusivo da inicio con la recepción del usuario inclusivo por parte del equipo de la fundación, en donde su participación en el circuito “Cerros de Chena” ha sido agendada con anticipación para tomar los cuidados correspondientes del visitante de acuerdo con el tipo de discapacidad que posee. Posteriormente, dicho turista es ayudado por dos guías, quienes se encargan de subirlo cuidadosamente en el asiento delantero de la bicicleta tándem y tras él, se sentarán dos guías de San Becleta quienes relatarán los diversos eventos e hitos patrimoniales que se presenten a lo largo del trayecto en conjunto de los otros participantes sin discapacidad (Figura. 5).

Figura 5. Turista inclusivo custodiado por sus dos guías de San Becleta, en una bicicleta Tándem.



Fuente: Fundación San Becleta. 2020.

El circuito patrimonial inclusivo contempla una distancia de 15 km y se cataloga con una dificultad media. A ella asiste alrededor de 20 a 35 personas. La duración aproximada de este itinerario varía entre 4 a 6 horas debido a que dentro de sus actividades está el ciclismo y el trekking básico de media hora hasta la Virgen del Cerro Chena, último lugar a visitar. Dentro de las instituciones colaboradoras se pueden mencionar a el ayuntamiento de San Bernardo, la Gobernación Provincial del Maipo, la Escuela de Infantería del Ejército y Carabineros de Chile. Así mismo, la Fundación San Beleta promociona estas actividades de turismo admisible a través de su correspondiente página web, redes sociales, folletería y actividades comunitarias.

Este itinerario cultural, dilucida parte de la historia fundamental local para comprender los inicios de las prácticas agrícolas e industrial, las que han perdurado en el imaginario colectivo de los sambernardinos. Se pueden mencionar dentro de los lugares visitados por personas en situación de capacidad diferenciada a él Fundo Casas Viejas de Chena, una bodega de vinos, diversos viñedos, fábrica de ladrillos y tejas y el Parque Metropolitano Sur Cerros de Chena. (Figuras 6 y 7).

Figura 6. Visita del grupo turístico a la bodega de vinos del Fundo Casa Viejas de Chena.



Fuente: Fundación San Beleta. 2020.

Figura 7. Los turistas aprendiendo sobre la fábrica de ladrillos y tejas de Chena.



Fuente: Fundación San Bequeta. 2020.

Al término del itinerario turístico se lleva a cabo un recorrido por las faldas del Parque Metropolitano Sur, en donde destaca la visita al pueblo de artesanos y a la Virgen del Cerro Chena. En esta última parada, al turista inclusivo se le explica la importancia de dicho lugar de peregrinación y a su vez, este disfruta de un deleite gastronómico y la posibilidad de aprehender y obtener algunas de las artesanías tradicionales, realizadas por distintas organizaciones del lugar (Figura. 8).

Figura 8. Estación final de la Ruta del Chena, en el pueblito de artesanos del Parque Sur Cerros de Chena. En la cual, se disfruta de tanto de la gastronomía como artesanía sambernardina.



Fuente: Fundación San Becleta. 2020.

Una vez finalizado esta experiencia en turismo admisible, el turista inclusivo vuelve con algún familiar o persona responsable de su cuidado.

De este circuito patrimonial e inclusivo “Cerros de Chena” se ha logrado obtener mediante la percepción de la comunidad en situación de discapacidad el siguiente esquema, el cual corresponde al análisis DAFO ó FODA obtenido. De este esquema se puede ver que predominan las fortalezas y oportunidades que logrado esta experiencia turística por parte de la fundación San Becleta. No obstante, en relación con sus debilidades y amenazas, han sido acogidas por la fundación con la finalidad de sanearlas para los próximos eventos educativos patrimoniales en los cuales puedan participar y diversificar a las personas con capacidad diferenciada de San Bernardo, como también de otras comunas (Figura. 9).

Figura 9. Esquema de análisis DAFO (FODA), realizado en base a la percepción de los turistas inclusivos que han participado en la Ruta Inclusiva “Cerros de Chena”. (2018 -2020).



Fuente: Fundación San Becleta. 2020.

Al finalizar, se debe resaltar que, del total de turistas inclusivos entrevistados, el 33% consideraron a esta ruta inclusiva en un nivel ideal en su realización, y un 67%, la evaluaron como una buena experiencia de turismo inclusivo, el cual podrían recomendar a otras personas en su misma situación de discapacidad (Figura. 10).

Figura 10. Gráfico de Satisfacción del Circuito Inclusivo “Cerros de Chena” (2018 -2020), desarrollado mediante la percepción de los 12 turistas inclusivos sambernardinos.



Fuente: Fundación San Becleta. 2020.

Discusión

Tras lo expuesto y aprendido durante el recorrido “Cerros de Chena”, es importante señalar que el auspiciar un modelo de turismo inclusivo en el que los ajustes benefician, no solo a una cantidad definida de turistas discapacitados, sino que, al mismo tiempo a sus acompañantes en el disfrute y goce óptimo de un circuito determinado, con un gran valor cultural, patrimonial y social, frente a un escaso valor económico. Asimismo, se pueden diseñar y planificar circuitos inclusivos no solo para discapacitados, sino también para personas mayores, lesionados temporales, personas con obesidad y/o mujeres embarazadas.

Además de los supuestos de la OMT (2016) sobre discapacidad, la institución hace referencia a regiones y futuros destinos que integran la pluralidad de la condición en términos de edad, traslado, discapacidad o estado de salud en sus políticas, planes y programas de turismo, que han adoptado sus propias medidas.

Así, junto a Barrientos y Sandoval (2019), señalan que el turismo inclusivo representa una tipología turística innovadora e integradora que busca evaluar en los nuevos procesos turísticos e integrar a los actuales; desarrollando de éste una potencia de inclusión esta tradicional labor y las personas en esta situación de discapacidad, debido a que el turismo inclusivo intenta plantear los servicios requeridos y óptimos para el deleite y usufructo durante los itinerarios de las personas con diversidad funcional, precisando que este objetivo implica abrir los ojos a la sociedad y a los diversos sectores de la economía, promoviendo el impulso frecuente del turismo inclusivo; de esta forma es patrocinar un paradigma accesible en el que los ajustes llevados a cabo no dañen a la población completa, y que al mismo tiempo, colabore con las distintas esferas de la sociedad, como lo son ancianos, individuos con daños temporales, afectados por obesidad, embarazadas, síndrome de Down, aspergieres, autistas, entre otros tipos de personas con capacidad diferenciada.

Conclusiones

Primeramente, este estudio confirma la trascendencia de contar de un medio inclusivo tal como lo son las bicicletas tándem, que permiten aprehender y conocer de mejor manera el lugar visitado, a través de cicletadas patrimoniales.

La vivencia de inclusión de personas con algún tipo de diversidad funcional en el programa de Cicletadas Patrimoniales “San Becleta” se reconoce como un gran avance logrado en Chile en materia de inclusión mediante la complementariedad de recursos humanos y de equipamiento con la que cuenta la fundación.

Este caso aplicado sobre el turismo inclusivo ha puesto de manifiesto que existe un segmento de la población muy demandado, como son las personas con discapacidad física, lo que ha llevado a la creación de un verdadero tema de investigación, el turismo accesible.

El rol del turismo accesible es hacer que los entornos y destinos turísticos a las personas con discapacidad sean alcanzables para quienes cuentan con algún tipo de discapacidad, y debe partir del estudio de sus necesidades y requerimientos para comprender en qué medida deben adaptarse las diferentes empresas turísticas para lograr su accesibilidad.

Las propuestas de turismo inclusivo deben estar directamente relacionadas con el tipo de discapacidad que padece la persona. Por ello, estas recomendaciones particulares deben estar respaldadas por una serie de normativas internacionales y nacionales para garantizar que los entornos y empresas turísticas sean accesibles para las personas con discapacidad, favoreciendo así su acceso al ocio y al turismo de forma universal.

Por último, hay que considerar que las medidas en relación con la mejora de la accesibilidad no solo deben abordar los requisitos legales, sino también tener en cuenta la existencia de barreras sociales, económicas y culturales que limitan la oferta turística a este sector invisible de la sociedad. Como resultado, se desperdicia una gran oportunidad de mercado en el segmento de personas en situación de discapacidad.

Referencias Bibliográficas

- Barrientos, T. y Sandoval, M. (2019). El turismo accesible en Chile: articulación y pertinencia de la oferta. *Revista Cartográfica*, (99), 125 – 145.
- Boudeguer, A. (2007). *Manual de Diseño Accesible en áreas silvestres protegidas del Estado*, Corporación Forestal Nacional, Chile. Recuperado de <<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2016/09/Manual-Accesibilidad-SNASPE.pdf>>.
- Coll, A., Barrientos, T. y Huentelemu, V. (2017). *Enseñando y aprendiendo el espacio geográfico por medio del tacto: orientaciones metodológicas*, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago de Chile.

Decreto 50 de 2015. Modifica decreto supremo N°47, de vivienda y urbanismo, de 1992, ordenanza general de urbanismo y construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. 21 de septiembre de 2015.

Hernández Sampieri, R. (2006). Metodología de la Investigación. Mc. Grau Hill.

Jiménez, P. y Aquino, F. (2012). Propuesta de un modelo de competitividad de destinos turísticos. Estudios y Perspectivas en Turismo, vol. 21, (4), 977 – 995.

Jurado, J. M. (2014). El turismo accesible en Andalucía y Portugal. Cuadernos de Turismo, (33), 121 – 150.

INE. (2018). Síntesis de resultados Censo 2017. Ed. INE

INEGI (2015). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>

Lazo, A. (2019). Shinrin Yoku: Medicina a través de Baños de Bosque para el bienestar humano y beneficio para la salud de todas las personas. Revista Chile Forestal, (392), 22 – 25.

Ley 20.422. de 2010. Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. 03 de febrero de 2010. N° 41.972

Ley 21.015 de 2015. Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. 15 de junio de 2017.

López, I. y. Valenzuela G. (2015). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. Revista Médica Clínica Las Condes, 26, (1), 42 – 51.

Madariaga, A. y Rubio, I. (2013). Las políticas sociales entre crisis y post-crisis. En Gentile, A. (Ed). IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS). (806 – 819). Editorial Universidad de Alcalá. España.

- Ministerio de Desarrollo Social Chile. (2015). Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad. Recuperado de <<https://www.sena-dis.gob.cl/pag/137/1398/introduccion>>.
- Organización Mundial de Turismo (2011). La OMT y sus asociados promoverán el turismo accesible para todos. Recuperado en <<http://www2.unwto.org/es/press-release/2011-09-28/la-omt-y-sus-asociados-promoveran-el-turismo-accesible-para-todos>>.
- Organización Mundial de Turismo (2016). El turismo accesible, un derecho y una oportunidad de negocio. Recuperado en <https://www.unwto.org/es/archive/press-release/2016-01-25/el-turismo-accesible-un-derecho-y-una-oportunidad-de-negocio>.
- Organización de Naciones Unidas (2016). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado en https://www.un.org/disabilities/documents/COP/9/RT3/CRPD_CSP_2016_4-1603540S.pdf.
- Pichardo, J.I. y De Stefano, M. (Eds.) (2015). Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez-Villalobos, I., Montaña-Armendáriz, A. y Pérez-Concha, J. C. (2016). La competitividad como base para la formación de sistemas productivos locales sustentados en las actividades terciarias en Baja California Sur. *Quivera*, 18, (1), 33 – 57.
- Sernatur. Subdirección de Desarrollo (2018). Informe de gestión año 2018. Conciencia Turística-Turismo Accesible. Recuperado de <<https://biblioteca.Sernatur.cl/documentos/153.796.18%20S491i.2019.pdf>>.
- Vivas Tesón, I. (2012). Turismo accesible e inclusivo: la protección jurídica del consumidor con discapacidad. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, (2), 171 – 185.
- Zimbrón Pérez, G. y Ojeda López, R. N. (2020). Exclusión e inclusión de las personas con discapacidad en la ciudad de Mérida, Yucatán, México. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva / Polyphōnia. Journal of Inclusive Education*, 4, (2), 96 – 116.